



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

430***Aprobación Inicial Modificación Puntual Normas Subsidiarias***

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión de día 27 de diciembre de 2012, la modificación puntual de las NN.SS. promovida por este Ayuntamiento consistente en la modificación de las alturas reguladoras en las zonas EXTENSIVA UNO Y EXTENSIVA DOS para poder resolver de forma correcta la aplicación del código técnico de la edificación, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley del Suelo de 1976 y 128 del Reglamento de Planeamiento con la expresa indicación de que quedan suspendidas las licencias en dicha zona por plazo máximo de dos años y en todo caso, hasta tanto no tenga lugar la aprobación definitiva.

Durante el indicado período, el expediente podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Deià y se podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Deià, 8 de Enero de 2013

El Alcalde,
Jaime Crespí Deyá

